



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA SALA CIVIL - FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

143

Fecha: 04/09/2017

E: 1

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
68001 31 03 002 2010 00199 01	Ordinario	SAIRA INES SERRANO PRADA	JEFFRIE HUMBERTO RINCON MENDEZ	Auto Admite Recurso de Apelación en el efecto devolutivo.	01/09/2017	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO
68001 31 03 006 2015 00055 01	Ordinario	UNIDAD RESIDENCIAL ELITE 42 CLUB P.H.	DSEÑARQ CONSTRUCTORES	Auto Pone en Conocimiento respuesta de univerisad...	01/09/2017	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA
68001 31 03 006 2016 00150 01	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A	INVERANDINA DE COLOMBIA S.A	Auto decide recurso Confirma auto apelado...	01/09/2017	RAMON ALBERTO FIGUEROA ACOSTA
68001 22 13 000 2016 00656 01	Tutelas	ERLYN ENRIQUE SIMANCA CACERES	DIRECCION DE SANIDAD MILITAR DEL EJERCITO NACIONAL	Auto de Tramite ACEPTA DESISTIMIENTO DEL PRESENTE ASUNTO	01/09/2017	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
68001 31 21 001 2017 00075 01	Tutelas	GIL ROMUALDO RAMOS BALDOVINO	COLPENSIONES	Salvamento de Voto DRA. CYRR	01/09/2017	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO
68081 31 21 001 2017 00076 01	Tutelas	REYNALDO RUEDA ROMERO	FERTILIZANTES COLOMBIANOS S.A. - FERTICOL S.A.	Salvamento de Voto DRA CYRR	01/09/2017	NEYLA TRINIDAD ORTIZ RIBERO
68001 31 03 004 2017 00264 01	Tutelas	JORGE ELIECER CASTELLANOS MOGOTOCORO	UT ALIMENTOS MACSOL	Auto Admite y Avoca Tutela	01/09/2017	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
68001 22 13 000 2017 00557 00	Tutelas	LUIS RICARDO SUAREZ SOLANO	JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	Auto de Impugnación de Tutela CONCEDE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO	01/09/2017	CLAUDIA YOLANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Ponente
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	---------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/09/2017 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.



ELIANA MARIA GUERRERO BARRERO
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia